



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4
Página 1 de 5**

AVISO DE CONVOCATORIA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007 DE 2017

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:

Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: SELECCIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE LLEVE A CABO LA ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS Y RECLAMACIONES, ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA Y GENERALES

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

(Se detallan en el anexo técnico No. 1 de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP).

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será de Concurso Público de Méritos Abierto, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicione.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Doce (12) Meses y/o hasta la finalización del contrato de seguros, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato y la suscripción del Acta de Inicio.


6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Dirección de Contratación, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, segundo piso de la Alcaldía Municipal de Chía.

FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo los relacionados con aspectos técnicos de la oferta.
- Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario abonada por el profesional requerido en los presentes pliegos de condiciones.
- La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido),

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V4
		PAGINAS	Página 2 de 5

PARA LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN POR CONCURSO DE MERITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL:

- A. El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas técnicas deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA".
 - B. El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas económicas deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA ECONOMICA".
- e) Los sobres en su exterior deberán venir marcados de la siguiente manera:
- Señores:
 - Nombre de EL MUNICIPIO.
 - Dirección:
 - Contiene: Oferta al proceso de CM- 007 DE 2017
 - Original
 - Objeto
 - Nombre del oferente y/o razón social
 - Nit
 - Dirección y teléfono
- f) Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
 - g) Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
 - h) No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
 - i) Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
 - j) EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva respecto de aquellos documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, dentro del plazo que ésta estime conveniente

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1341 del Código de Comercio la comisión del intermediario de seguros, estará a cargo de la (s) Aseguradora(s) contratada(s) por el Municipio, por lo cual la alcaldía no reconocerá ningún valor al intermediario de seguros por concepto de honorarios, gastos, comisiones o cualquier otro tipo de erogación; en consecuencia el presente proceso de selección se realiza sin cargo a disponibilidad presupuestal alguna.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4
Página 3 de 5**

La Administración Municipal invita y limitará la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el **Municipio de Chia**, si se cumple con los requisitos señalados en la Sección 4, Subsección 2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente convocatoria pública tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) es decir la suma de COP (\$272.541.000) liquidados con la tasa de cambio que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá limitarse a Mipymes si por lo menos tres (3) de ellas lo solicitan un (1) día antes de la apertura del proceso. En consecuencia podrá presentar manifestación de interés y participar todas las Mipymes que cumpla con los requisitos señalados a continuación:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La carta de manifestación para limitar a Mipymes de conformidad con el formato No. 09 del presente Pliego y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente capítulo.


10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

1. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
2. **CAPACIDAD FINANCIERA**
Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, razón de cobertura de intereses y endeudamiento, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
3. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
4. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE**
Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
5. **FACTORES DE PONDERACIÓN**

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-24-V4 Página 4 de 5

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	10 de mayo de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones e inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	Del 11 al 17 de mayo de 2017 desde las 8:00 A.M. hasta las 5:00 P.M.	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co contratacionchia@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	18 de mayo de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso concurso de méritos	18 de mayo de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de mayo de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta y audiencia de cierre	Del 19 al 23 de mayo de 2017 hasta las 09:30 A.M.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Plazo máximo para expedir adendas	22 de mayo de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes, calificación técnica y reunión del Comité Evaluador	Del 23 al 25 de mayo de 2017	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación del informe de evaluación	26 de mayo de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del mismo para presentación de observaciones y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 30 de mayo al 1° de junio de 2017 de las 8:00 A.M. a las 5:00 P.M.	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y consolidación del Informe de orden de elegibilidad	5 de junio de 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**FORMATO DE AVISO UNICO DE
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V4
Página 5 de 5**

Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
---	--	---

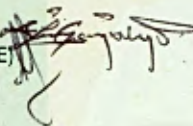
El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso del Municipio de Chía en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Sonia Yesmin González Pinzón – Directora de Contratación
Proyectó: Ana Mercedes Castillo Mora - Profesional Especializado (E)



Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA



CHÍA ECOLÓGICA

